



**Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la
Coordinación General de Planeación e Inversión**

Siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro y reunidos en la sala de directores de la Coordinación General de Planeación e Inversión, quienes integran el Comité de Transparencia de la Coordinación General de Planeación e Inversión para dar seguimiento a los Lineamientos Generales del Control Interno y a las Normas de Aplicación de la Administración Pública Estatal, y en cumplimiento con los artículos 25 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se realiza la siguiente reunión de trabajo de este Comité conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida. -----
2. Pase de lista. -----
3. Declaración y aprobación de Quorum legal. -----
4. Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia. -----
5. Puntos Generales. -----
6. Cierre de Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Lic. Manuel Palafox Arroyo, Presidente del Comité de Transparencia de esta Coordinación da la más cordial bienvenida, a los integrantes del Comité de Transparencia, y procede a pasar lista a los asistentes para verificar la existencia de quorum legal y dar inicio a la presente sesión de trabajo. -----

Una vez que se ha aprobado el quorum legal, se procede a dar seguimiento al orden del día para lo cual, el presidente del comité, solicita el uso de la voz a la Lic. María Vianney Guerrero Rojas, titular de la Unidad de Transparencia para rendir su informe correspondiente al mes de mayo. -

En el informe se expone que la cedula de revisión de la publicación y de conservación de la información que existe en la plataforma nacional e transparencia fue revisada y solventada de acuerdo a lo estipulado por los lineamientos técnicos generales del año 2024, se entregó un semáforo verde en la totalidad de las fracciones, incluyendo aquellas en las que cargaba la Secretaría de Políticas Pública y Participación Ciudadana en los periodos 2018,2019,2020 y los primeros tres trimestres del año 2021. Se entregó el documento con la firma autógrafa de quienes aún laboran en la Coordinación, dejando en blanco aquellos responsables de publicas y llenar los formatos de transparencia pero que ya no laboran en el sujeto obligado, cumpliendo así con las instrucciones de llenado de la mencionada cedula. El documento se entregará el día de hoy dando así cumplimiento a las indicaciones del despacho de la gobernadora el pasado 17 de mayo. Además se informa que durante el mes de mayo se recibieron un total de



11 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de las cuales 5 fueron atendidas y 6 no, por no ser de nuestra competencia, a estas últimas se les dio el derecho correspondiente al art. 4º de la constitución política de los estados unidos mexicanos correspondiente al derecho de acceso ala información y 128 de la ley de transparencia dando respuesta dentro de los 3 días posteriores a la recepción de su solicitud, cuatro son del usuario recurrente, Luis Eliseo Artega Uribe de quien ya se conoce el caso, registradas con los folios: 291772924000031, 291772924000030, 291772924000025, 291772924000024 y dos son de una posible estudiante que remite documentación de un índice académico sobre el tema de protección de datos personales sin embargo omitió ingresar una pregunta en concreto, por lo que se le contestó atendiendo a que no se trataba de ninguna solicitud hacia este sujeto obligado, las solicitudes fueron ingresadas con los folios 291772924000023 y 291772924000022. Por cuanto hace a las 5 primeras solicitudes registradas con los folios 291772924000026, 291772924000027, 291772924000028, 291772924000029 y 291772924000032. A éstas se les entregó la información requerida toda vez que hacían referencia a la unidad de transparencia, el resto fueron turnadas al área administrativa por ser de su competencia y para lo cual se contó con el apoyo y aval del departamento jurídico quien dio el visto bueno de las respectivas respuestas, las cuales se hicieron cumpliendo con los tiempos establecidos por la Ley de Transparencia local manteniendo el semáforo verde para la Coordinación General de Planeación e Inversión. Es todo lo que se tiene que manifestar al respecto.

Toma la palabra el presidente del comité y solicita a los presentes el uso de la voz en caso de tener algún comentario al respecto, toda vez que este comité se encarga de emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de información que ingresan a la dependencia.

No habiendo ningún comentario al respecto. Se levanta la presente sesión bajo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Qué se llevará a cabo la siguiente sesión ordinaria el último día del mes de mayo para concluir los trabajos del llenado de la cedula de revisión de la información y para tener la información relacionada a las solicitudes que ha recibido la CGPI a través del portal de SIISOT en el mes de mayo.

SEGUNDO. Que se consultará con el jurídico de la dependencia la posibilidad de justificar con nota la carga de la información de los años 2018,2019,2020 y los tres primeros trimestres del año 2021, años en que cargaba información la Secretaría de Políticas Públicas y Participación Ciudadana.

No habiendo más que comentar en la presente sesión, El Lic. Manuel Palafox Arroyo, da por concluida la presente sesión del Comité de Transparencia.

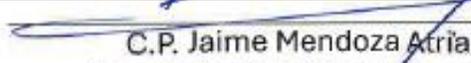


----- **CIERRE DE SESIÓN** -----

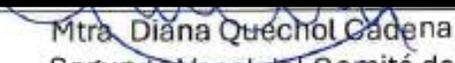
El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios para el desahogo del orden del día, quienes tendrán voz, pero no voto. -----

Siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, se levanta la primera sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Estado de Tlaxcala**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, misma que se imprimirá en tres tantos, la original a cargo del Presidente del Comité Lic. Manuel Palafox Arroyo, para observar el seguimiento del cronograma de actividades, el duplicado al Secretario Técnico del Comité para su cumplimiento y ejecución de dicho cronograma y el triplicado a cargo de la C.P. Jaime Mendoza Atriano, Jefe del Departamento Administrativo, para efectos informativos ante el Comité de Control Interno. - -


Lic. Manuel Palafox Arroyo
Presidente del Comité de
Transparencia


C.P. Jaime Mendoza Atriano
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia


C.P. Martha Aguilar Torrantera
Primer Vocal del Comité de
Transparencia


Mtra. Diana Quechol Cadena
Segunda Vocal del Comité de
Transparencia

Con fundamento en lo previsto en los artículos 6° fracción II, y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 108 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala, se eliminan 4 firmas toda vez que se trata de información confidencial concerniente a datos personales identificativos.